

**Acta Apertura de Sobres Proceso de Selección de Personal –
Resolución N° 0121/2014
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado – Secretaría de Relaciones
Internacionales e Integración**

En la ciudad de Rosario, a los seis días del mes de Junio- de 2014, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Selección aludido en el Punto 2 del Anexo II de la Resolución N° 0121/2014 en la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración, Sede de Gobierno de la ciudad de Rosario, con el objeto de proceder a la apertura de sobres presentados en la convocatoria para cubrir (1) UN cargo Categoría 03 — Asistente Profesional — Agrupamiento Profesional - de Planta de Personal Permanente en la SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION, dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO. Se hace constar que la citada convocatoria fue publicada durante los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2014, permaneciendo abierta la inscripción hasta el 21 de Mayo del año en curso.

Se encuentran presentes, como integrantes del citado Comité de Selección, los señores: Por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración, Lic. Adriana Martínez, en carácter de representante Titular; la Señora Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera, CPN Marcela B. Fontana; el CPN Ulises Tibaldo, Director General de Administración, en carácter de representante Titular; Por el Sindicato Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), el Veedor Señor Ielleschitz Juan.

Seguidamente se deja establecido el criterio de evaluación que establece la Resolución N° 121/2014, conforme se detalla:

Requisitos de estudio y/o experiencia y generales:

- Título Universitario de Contador Público Nacional (Excluyente).
- Experiencia laboral comprobable como mínimo de UN (1) año en la gestión de proyectos de cooperación y relaciones internacionales (Excluyente).

- Conocimiento acreditable de UN (1) idioma extranjero (Excluyente), más conocimiento acreditable de otro idioma extranjero (Preferente).
- Cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyectos Internacionales (Preferente).

CRITERIO DE EVALUCACION DE ANTECEDENTES:

Agrupamiento Profesional:

Puntaje total: 100 puntos.

Mínimo Puntaje para pasar a instancia de Evaluación Técnica: 70 puntos.

a) Educación Formal:

Criterio	Puntaje
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de DOS (2) idiomas extranjeros y desde MIL UNA (1001) horas o más de cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyecto Internacionales.	50 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de DOS (2) idiomas extranjeros y desde QUINIENTAS UNA (501) horas hasta MIL (1000) horas de cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyectos Internacionales.	49 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de DOS (2) idiomas extranjeros y de UNA (1) hora hasta QUINIENTAS (500) horas de cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyectos Internacionales.	48 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimientos de DOS (2) idiomas extranjeros.	47 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de UN (1) idioma extranjero y desde MIL UNA (1001) horas o más de cursos de especialización en Integración	43 puntos

y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyectos Internacionales.	
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de UN (1) idioma extranjero y desde QUINIENTAS UNA (501) horas hasta MIL (1000) horas de cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o en Gestión de Proyectos Internacionales	42 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de UN (1) idioma extranjero y de UNA (1) hora hasta QUINIENTAS (500) horas de cursos de especialización en Integración y Desarrollo Regional o en Cooperación Internacional o de Gestión de Proyectos Internacionales.	41 puntos
Título Universitario de Contador Público Nacional, con conocimiento de UN (1) idioma extranjero	40 puntos

CURSOS: El puntaje máximo a obtener en este criterio es de TRES (3) puntos. La valoración de los mismos consistirá en otorgar en las primera QUINIENTAS (500) horas de actividad certificada, UN (1) punto más para las segundas QUINIENTAS (500) horas de actividad y UN (1) último punto a partir de las MIL UNA (1001) horas en adelante. Valor de referencia 0,002 puntos por hora.

b) Experiencia Formal:

Criterio	Puntaje
Experiencia laboral comprobable en el ámbito de la Administración Pública en las funciones requeridas mayor que a DOS (2) años.	50 puntos
Experiencia laboral comprobable en el ámbito de la Administración Pública en las funciones requeridas de UN (1) año a DOS (2) años.	45 puntos
Experiencia laboral comprobable en el ámbito Privado en las funciones requeridas mayor que a DOS (2) años.	35 puntos
Experiencia laboral comprobable en el ámbito Privado en las funciones requeridas en UN (1) año a DOS (2) años.	30 puntos

Acto seguido, se deja constancia que se han presentado diez sobres. Posteriormente se procede a la apertura de los Sobres numerados desde el uno (1) hasta el número diez inclusive, y a la valoración de los antecedentes correspondientes.

De la compulsión de la documentación presentada no se verificó la participación de postulantes con discapacidad alguna.

Del minucioso análisis de los antecedentes de los postulantes, resulta que el postulante identificado como Echen Romina Natalia, DNI N° 25.750.553, sobre número uno (1) ha acreditado los requisitos de formación, experiencia y formales previstos en la convocatoria, con los resultados que se detallan en el Anexo I de la presente Acta, habiéndose asignado un puntaje de cuarenta (40) puntos por Educación Formal y de sesenta (60) puntos por Experiencia Formal. Asimismo se detallan en el referido Anexo I las observaciones correspondientes a cada uno de los postulantes no admitidos.

No siendo para más se da por finalizada la reunión, firmándose de conformidad el Acta por todos miembros integrantes del Comité de Selección presentes, disponiéndose la notificación y publicación de los resultados de la presente Etapa de Evaluación de Antecedentes, como así a fijarse día, hora y lugar de la realización de la Evaluación Técnica, la que se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2014 a las 10,30 hs., en la Sede de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración, sita en calle Santa Fe 1950, piso 2do., Oficina 256 de la ciudad de Rosario.